*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 463-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 07 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 212 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 212

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo de Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre los siguientes puntos, relacionados con el Programa "Primera Infancia Primero":

a. Descripción detallada de la capacitación prevista, incluyendo duración, metodología y recursos utilizados y a quién está dirigida.
b. Descripción sobre el alcance y objetivos específicos del Programa.
c. Información sobre los criterios de selección de las familias participantes y los facilitadores involucrados.
d. Presupuesto total asignado al Programa, detallando su financiamiento y partida presupuestaria.
e. Evaluación prevista para medir el impacto y eficacia del Programa en el desarrollo infantil y comunitario.
f. Cuál es el marco en que se firmó el convenio con la Fundación Navarro Viola.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*r.a.p.*

**GABRIEL F. ESTORONI**
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

**MARTIN VAZQUEZ POL**
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro